



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 124

3 de junio de 2008

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

7L/I-0005 Del Sr. diputado **D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez**, del **GP Socialista Canario**, sobre las políticas en materia de calidad de la educación, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 2

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

7L/PE-0404 Del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre gastos de cooperación en 2004, 2005, 2006 y 2007 en Venezuela, dirigida al Gobierno.

Página 4

7L/PE-0405 Del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre gastos de cooperación en 2004, 2005, 2006 y 2007 en Argentina, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 5

7L/PE-0406 Del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre criterios y procedimientos de ejecución de los gastos de cooperación, dirigida al Gobierno.

Página 5

7L/PE-0407 Del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre partidas presupuestarias de los gastos de cooperación desde el 2004, dirigida al Gobierno.

Página 5

7L/PE-0408 Del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones de la Junta Arbitral de Consumo de Canarias en 2005, 2006 y 2007, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 6

7L/PE-0409 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre dietas para familiares de pacientes de isla periférica ingresados en centros sanitarios de isla capitalina, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 6

7L/PE-0410 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre percepción de dietas por los familiares de pacientes de isla periférica ingresados en centros sanitarios de isla capitalina, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 7

7L/PE-0411 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre derecho a percibir dietas de los familiares de pacientes de isla periférica ingresados en centros sanitarios de isla capitalina, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 7

7L/PE-0412 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre alojamiento de familiares de pacientes de isla periférica ingresados en centros sanitarios de isla capitalina, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

7L/PE-0413 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre acuerdos con administraciones locales e insulares para alojamiento de los familiares de pacientes de isla periférica ingresados en centros sanitarios de isla capitalina, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

INTERPELACIÓN

EN TRÁMITE

7L/I-0005 Del Sr. diputado **D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez**, del **GP Socialista Canario**, sobre las políticas en materia de calidad de la educación, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 1.854, de 22/5/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de mayo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- INTERPELACIONES

1.1.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre las políticas en materia de calidad de la educación, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a

trámite la interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de mayo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 y ss. del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación de la interpelación que se expone, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

I

La Ley 4/1991, de 29 de abril, de homologación de retribuciones de los funcionarios docentes que prestan servicios en la Comunidad Autónoma de Canarias pretendía mejorar el servicio público de la Educación dentro de los principios generales y normas básicas del Estado y con sujeción a los principios de eficacia, economía y máxima proximidad al ciudadano que impone el Estatuto. Junto al esfuerzo realizado en materia de infraestructura y de formación del profesorado pretendía la adecuación de las retribuciones de los funcionarios docentes no universitarios.

La homologación se inscribió dentro del referido marco general de mejora de la calidad de la enseñanza a la vez que pretendía conseguir una redefinición del papel del profesor en Canarias.

La ley establecía un plan de cinco años de incrementos retributivos sobre el complemento específico, de forma tal que, concluido dicho plan, se consideraba lograda la homologación con las retribuciones de los funcionarios no docentes al servicio de la Comunidad Autónoma, en los términos fijados por el Decreto 259/1989, de 19 de octubre. En este sentido se modificaba el complemento específico, fijándose, por un lado, un complemento específico docente, para la generalidad de los puestos, que supone el ejercicio de la dedicación que exige la enseñanza y de determinadas responsabilidades como el de las tutorías o funciones asimiladas y, por otro, un complemento específico diferente para puestos que conllevan una especial responsabilidad, en cuantía similar a la que se viene percibiendo.

Asimismo se fijaba la obligación de desempeñar determinadas funciones que retribuye el complemento específico y se establecía que durante el periodo de ejecución del plan los incrementos asignados absorberán todas aquellas otras mejoras que pudieran corresponder, por otras vías, a los funcionarios docentes, excepto que las mismas recayeran sobre las retribuciones básicas.

II

Una vez lograda la homologación, no se sostuvo en el tiempo. Durante años los representantes sindicales de los docentes han venido luchando por hacer de nuevo efectivo este derecho.

En esta VII legislatura la movilización de los docentes por su homologación salarial no solamente no ha encontrado respuesta del Gobierno de Canarias sino que ni siquiera ha habido voluntad de diálogo por parte de la actual consejera de Educación.

La carta abierta, en noviembre de 2007, de la consejera de Educación a las madres y padres de Canarias, a página completa en contraportada de toda la prensa de la Comunidad Autónoma de Canarias, constituyó un gravísimo ataque a la democracia y los derechos

fundamentales, además de un bochornoso despilfarro impropio de una región europea democrática y avanzada. Lo más grave es que indudablemente la carta abierta de la consejera de Educación a los padres y madres de Canarias fue directamente contra los principios informadores que actúan como límite del ejercicio de la publicidad institucional. Pretendía perseguir públicamente a los docentes por el ejercicio de sus derechos y constituyó a todas luces una extralimitación contraria a derecho.

El conflicto tuvo en el referéndum de 30 de enero de 2008 un momento crucial con el rotundo rechazo de los docentes no universitarios al preacuerdo "Nuevo marco retributivo", firmado por la Consejería de Educación y algunos sindicatos. La altísima participación dio un plus de legitimidad a la demanda de homologación. Después del referéndum, los sindicatos no firmantes invitaron al Gobierno a que retomara las negociaciones por la homologación. Este hecho no se ha producido y seis meses después la situación no ha hecho sino empeorar.

III

El lugar natural de este conflicto es la calidad de la educación y el éxito escolar. Son dos grandes preocupaciones de toda nuestra sociedad. Es, por tanto, sobre todo un asunto de oportunidad política. El fracaso escolar es relevante en Canarias y debería ser suficiente para concentrar esfuerzos en la búsqueda de soluciones. No obstante, somos conscientes de que, más allá de la preocupación inicial, no es fácil lograr una visión compartida del problema, ni definir líneas generales que permitan configurar una estrategia para su superación. El fracaso escolar no es un problema cualquiera, nos lastra de tal forma que por su propia naturaleza puede suponer un grave riesgo para el futuro de la sociedad canaria. Esta sociedad canaria arrastra todavía en educación un notable retraso. Es de justicia, y además absolutamente estratégico, que todos nuestros escolares alcancen un nivel de competencia y formación que les permita actuar como personas responsables, tanto en el ejercicio de su ciudadanía como en su dimensión personal, social y en su contribución al desarrollo económico.

El problema es, además de grave, complejo. Es verdad que llevamos muchos años bajo una gestión educativa de Gobiernos de Coalición Canaria que no han tenido proyecto educativo y, lo que es peor, no les ha importado porque sus prioridades estratégicas eran otras. Ahora bien, un problema de esta envergadura requiere un acuerdo mayor porque ninguna administración puede resolverlo por sí misma. No es un problema que se pueda resolver con una sola medida. Sin embargo, sabemos que el problema es resoluble. Son muchos los lugares en los que se ha podido mejorar considerablemente el éxito escolar de los estudiantes, y, gracias a eso, sabemos que la solución del problema requiere competencia técnica, diálogo, compromiso y, sobre todo, una gran capacidad de liderazgo, condiciones, todas ellas, que no sea han dado en los últimos años.

El bien máspreciado para el funcionamiento de cualquier servicio público es la confianza. Sin un nivel de confianza suficiente, cualquier medida que se adopte puede resultar ineficaz. Necesitamos recuperar y mejorar la confianza en la educación como servicio público y para ello nada mejor que renovar nuestro compromiso a través del diálogo, la participación y la asunción de responsabilidades compartidas. Necesitamos una visión compartida del problema y la definición de una estrategia basada en la corresponsabilidad. En este sentido, los docentes se configuran como eje central de cualquier plan de calidad.

Para adaptar el nuevo sistema educativo a las necesidades y características de Canarias, no sólo necesitamos recuperar la confianza y renovar nuestro compromiso con la educación, necesitamos, además, un ordenamiento adecuado, una mejor gestión y ampliar la inversión en educación que Coalición Canaria ha venido reduciendo en los últimos años. Estamos convencidos, como lo están la mayor parte de los países de la OCDE, que el costo en la superación del fracaso debe ser valorado como un “seguro” contra gastos mayores. La calidad de educación es la capacidad que el sistema educativo tiene para ofrecer a cada estudiante la respuesta educativa que necesita y esto supone un gran esfuerzo para armonizar las condiciones institucionales y los modos de enseñanza. Supone también conforme a la legislación vigente un compromiso con la calidad y con la redefinición de la posición social y profesional de los docentes.

IV

Es necesario hacer un esfuerzo que se puede completar en el medio plazo de dos legislaturas, para superar las desigualdades salariales entre los educadores y el resto de los funcionarios haciendo efectivo el derecho, reconocido en la Ley 4/91, a la homologación en el ámbito de un proyecto por la calidad de la educación en Canarias. Ciertamente es que la ley que permitió la homologación de los educadores no universitarios tenía un periodo de vigencia, pero reconoció un derecho centrado en el ámbito de la calidad docente y de la redefinición del status social y profesional de los docentes. Más allá de futuras decisiones judiciales, se trata sobre todo de una cuestión de oportunidad política. Hemos pedido al Gobierno de Canarias que dialogue y hemos mostrado claramente nuestra convicción de que este conflicto hay que abordarlo con perspectiva de futuro y con un gran compromiso compartido por la calidad de la educación de Canarias.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por todo lo expuesto, interpelemos a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes sobre las políticas en materia de calidad de la educación en Canarias.

Canarias, a 21 de mayo de 2008.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Blas Trujillo Oramas.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

7L/PE-0404 Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre gastos de cooperación en 2004, 2005, 2006 y 2007 en Venezuela, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.785, de 20/5/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.1.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre gastos de cooperación en 2004, 2005, 2006 y 2007 en Venezuela, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2008.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Inocencio Hernández González, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido, concretamente, los gastos de cooperación que se han realizado en cada uno de los años 2004, 2005, 2006 y 2007 en Venezuela?

Canarias, a 16 de mayo de 2008.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Inocencio Hernández González.

7L/PE-0405 Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre gastos de cooperación en 2004, 2005, 2006 y 2007 en Argentina, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 1.786, de 20/5/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.2.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre gastos de cooperación en 2004, 2005, 2006 y 2007 en Argentina, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Inocencio Hernández González, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido, concretamente, los gastos de cooperación que se han realizado en cada uno de los años 2004, 2005, 2006 y 2007 en Argentina?

Canarias, a 16 de mayo de 2008.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Inocencio Hernández González.

7L/PE-0406 Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre criterios y procedimientos de ejecución de los gastos de cooperación, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.787, de 20/5/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.3.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre criterios y procedimientos de ejecución de los gastos de cooperación, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Inocencio Hernández González, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Presidencia del Gobierno, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuáles son exactamente los criterios y procedimientos de ejecución aplicados en los gastos de cooperación?

Canarias, a 16 de mayo de 2008.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Inocencio Hernández González.

7L/PE-0407 Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre partidas presupuestarias de los gastos de cooperación desde el 2004, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.788, de 20/5/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.4.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre partidas presupuestarias de los gastos de cooperación desde el 2004, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Inocencio Hernández González, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Presidencia del Gobierno, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿A qué partidas presupuestarias concretas se han aplicado los gastos de cooperación desde el año 2004 hasta la fecha?

Canarias, a 16 de mayo de 2008.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Inocencio Hernández González.

7L/PE-0408 Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones de la Junta Arbitral de Consumo de Canarias en 2005, 2006 y 2007, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 1.789, de 20/5/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.5.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones de la Junta Arbitral de Consumo de Canarias en 2005, 2006 y 2007, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Inocencio Hernández González, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas ha realizado la Junta Arbitral de Consumo de Canarias, durante cada uno de los años 2005, 2006 y 2007?

Canarias, a 16 de mayo de 2008.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Inocencio Hernández González.

7L/PE-0409 De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre dietas para familiares de pacientes de isla periférica ingresados en centros sanitarios de isla capitalina, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 1.790, de 20/5/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.6.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre dietas para familiares de pacientes de isla periférica ingresados en centros sanitarios de isla capitalina, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuáles son las dietas establecidas por su consejería para los familiares de los pacientes que, provenientes de una isla periférica, son ingresados en centros sanitarios de una isla capitalina?

Canarias, a 16 de mayo de 2008.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

7L/PE-0410 De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre percepción de dietas por los familiares de pacientes de isla periférica ingresados en centros sanitarios de isla capitalina, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 1.791, de 20/5/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.7.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre percepción de dietas por los familiares de pacientes de isla periférica ingresados en centros sanitarios de isla capitalina, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es el sistema estipulado por su consejería para que los familiares de los pacientes que, provenientes de una isla periférica, son ingresados en centros sanitarios de una isla capitalina, puedan percibir las dietas establecidas?

Canarias, a 16 de mayo de 2008.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

7L/PE-0411 De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre derecho a percibir dietas de los familiares de pacientes de isla periférica ingresados en centros sanitarios de isla capitalina, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 1.792, de 20/5/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.8.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre derecho a percibir dietas de los familiares de pacientes de isla periférica ingresados en centros sanitarios de isla capitalina, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué días de la semana están establecidos por su consejería para que los familiares de los pacientes que, provenientes de una isla periférica, han sido ingresados en centros sanitarios de una isla capitalina, tengan derecho a percibir dietas?

Canarias, a 16 de mayo de 2008.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

7L/PE-0412 De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre alojamiento de familiares de pacientes de isla periférica ingresados en centros sanitarios de isla capitalina, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 1.793, de 20/5/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.9.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre alojamiento de familiares de pacientes de isla periférica ingresados en centros sanitarios de isla capitalina, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

1. *¿Tiene su Consejería residencias o pisos para alojar a los familiares de los pacientes que, provenientes de una isla periférica, son ingresados en centros sanitarios de una isla capitalina?*

2. *De ser así, ¿cómo se denominan, cuáles son sus direcciones concretas y en qué islas están ubicados?*

Canarias, a 16 de mayo de 2008.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

7L/PE-0413 De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre acuerdos con administraciones locales e insulares para alojamiento de los familiares de pacientes de isla periférica ingresados en centros sanitarios de isla capitalina, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 1.794, de 20/5/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.10.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre acuerdos con administraciones locales e insulares para alojamiento de los familiares de pacientes de isla periférica ingresados en centros sanitarios de isla capitalina, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

1. *¿Qué acuerdos tiene su con las administraciones locales e insulares para proveer de residencias o pisos donde alojar a los familiares de los pacientes que, provenientes de una isla periférica, son ingresados en centros sanitarios de una isla capitalina?*

2. *De ser así, ¿cuáles son concretamente esas administraciones?*

Canarias, a 16 de mayo de 2008.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.